

Doctor
✓ Mauricio Rodas
Alcalde Metropolitano
Presente.

10 ABR 2015

De nuestra consideración:

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria realizada el 16 de marzo de 2015, luego de escuchar a la Abg. Karina Subía y al Ing. Alejandro Terán, en su respectivas calidades de Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio y Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, en torno al proceso de regularización de barrios cuando se encuentran asentados en zonas de riesgo; **resolvió** solicitar a usted que en la próxima sesión del Concejo Metropolitano se tome como resolución la obligación que a las Mesas Técnicas que lleva a cabo la Unidad Especial Regula Tu Barrio para la regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho, asista un técnico de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos de manera obligatoria y emita un informe sobre la situación de cada caso particular, el que además de informar lo que actualmente precisa, también deberá indicar claramente la categoría de riesgo para el caso analizado, las obras de mitigación que deben realizar los tenedores del suelo, y una valoración aproximada del importe de dichas obras, a fin de dar cumplimiento de la Décimo Cuarta Disposición General del COOTAD.

Dada en la sala de sesiones No. 2 del Concejo Metropolitano de Quito, el lunes 16 de marzo de 2015.

Atentamente,


Sergio Garnica Ortiz
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria de 16 de marzo de 2015.


Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

c. c Abg. Sergio Garnica Ortiz - Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

VLJ 16/03/2015

Stamp: CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
16 MAR 2015
Handwritten signature: 